



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nít. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS, APLICATIVO MOVIL, HISTORIAL AÑOS ANTERIORES PARA LA VERIFICACION Y DESCARGUE DE CERTIFICADOS, CON MODULOS ACADEMICOS Y ESTADISTICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AÑO 2024"

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 200 DIAS.

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

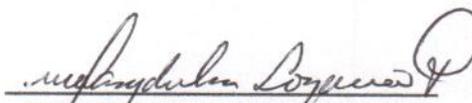
LUGAR DE PUBLICACION: PAGINA WEB: <https://medallamilagrosa.colegiosonline.com>

FECHA: febrero 14 de 2024

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES CONSULTAR EN LA PAGINA WEB <https://medallamilagrosa.colegiosonline.com>

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS. -

Municipio de Chaparral - Tolima.


MAGDALENA LOZANO DURAN
Rectora



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS, APLICATIVO MOVIL, HISTORIAL AÑOS ANTERIORES PARA LA VERIFICACION Y DESCARGUE DE CERTIFICADOS, CON MODULOS ACADEMICOS Y ESTADISTICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AÑO 2024”.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	SERVICIOS
1	Plataforma de notas por internet Página web institucional boletines académicos 3 + 1 final. certificados grados 5 y 11 libro de registro Correo electrónico con las estadísticas de cada periodo
2	<u>Servicios Incluidos</u> Hosting (Servidor Dedicado en Internet) Dominio (nombre www para el colegio) Registro en Google (listados de búsqueda) Copia de Seguridad Diaria del último mes
3	<u>Protocolo de Bioseguridad COVID-19</u> Aplicación para el control de síntomas COVID-19 protocolo de bioseguridad. Control de inasistencia a clases con lector de código de barras del carnet por medio de la aplicación de docentes, con carga automática a la planilla de notas
4	<u>Historial de notas</u> Información en la nube de las notas y certificados desde el tiempo que la institución educativa ha estado vinculada a la empresa plataforma de notas hasta la fecha.
5	<u>Protección de datos</u> Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “Ley de protección de datos”, Edición, Autorización y denegación del manejo de datos por parte de los usuarios (Alumnos; docentes; Directivos y administrativos)
6	<u>Interacción de estudiantes - docentes</u> Envío y Recepción de Trabajos, correos institucional, Listado de Tareas, Mensajes



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13
LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.**

	Privados, Mensajes Grupales, encuestas o votaciones, observador virtual del alumno.	
	<u>Formatos de internet</u>	
7	Planillas de notas Planillas de notas diarias Exportar e Importar Planillas a Excel (off line) Inasistencias diarias Reporte de llegadas tarde Estadísticas interactivas tipo tabla y graficas Listados Logros Base. Logros Anexos. Juicios generales Pre matricula. Matricula. Constancias de Estudio. Observador del Alumno. Observador del Docente. Formato de solicitud de permisos Docentes. Rendimiento académico periodo a periodo Horario para docentes Horario para alumnos Certificados Académicos en Línea.	
	<u>Aplicativo móvil</u>	
8	Mensajes Rendimiento académico Calendario de tareas Historial de notas Reporte de fallas Reporte de llegadas tarde Horarios de clase	
	<u>Formatos de administración</u>	
9	Sedes. Grados. Áreas. Listado de Docentes.	



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13
LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.**

	<p>Asignación Académica. Escala Valorativa. Datos Básicos de la Institución. Periodos y Fechas. Apertura y Cierre de Plataforma. Traslado de Estudiantes. Carné Estudiantil con código QR Comisión de evaluación Envío y recepción de tareas (correo interno) Horarios Bloqueo de alumnos</p>	
10	<p align="center"><u>Comunicación</u></p> <p>Mensajes Públicos. Mensajes Privados. Correo Institucional. Envío y Recepción de Trabajos. Listado de tareas. Encuestas o Votaciones. Artículos Web Incluir en cronograma Fotos y videos Documentos oficiales Comunicados Contrataciones Blog institucional Información para egresados Guías tareas y trabajos Envío y recepción de trabajos Listado de tareas Evaluaciones en línea Mensajes privados Mensajes grupales</p>	
11	<p align="center"><u>Estadísticas</u></p> <p>Tablas de consolidados. Tablas de resumen por periodo.</p>	



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13
LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.**

	<p>Gráficos tortas interactivas personalizables. Grafica rendimiento por grado. Grafica rendimiento por área. Grafica rendimiento académico por estudiante. Listado de Puestos por Alumno. Listado de Puestos por Grado. Cuadro de honor por periodo. Porcentajes de Aprobados y Reprobados por Grado y Asignatura. Porcentajes de Aprobados y Reprobados por Grado y Asignatura (Filtrado por docente). Actas de Nivelación por Estudiante. Constancias de Estudio. Estadísticas por Sexo y Edad. Promedio semestral izado para SIMAT. Estadísticas complementarias.</p>	
12	<p><u>Soporte Técnico</u></p> <p>Inducción Docentes. Ayuda En Línea. Soporte por Correo. Soporte Telefónico.</p>	
13	<p><u>Material impreso a entregar</u></p> <p>Cada Periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe académico del estudiante. • Listado de puestos de estudiantes. • Consolidado de notas. • Listado de puestos por grado. • Porcentaje de aprobado por sede y por docente. • Correo electrónico con todas las estadísticas 	
14	<p><u>Requerimientos para las instituciones Educativas</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre Completo de la Institución o Colegio. 2. Logo y/o escudo de la institución o colegio. 3. Código DANE. 4. Registro Educativo. 5. Código ICFES (opcional). 	



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

6.	Resolución de Aprobación.
7.	SIEE de la Institución.
8.	Escala Valorativa (1-5) o (1-10) con sus desempeños en equivalencia.
9.	Listado de estudiantes por grado con número y tipo de documento y con el docente Encargado de ese mismo grado.
10.	Asignación académica de bachillerato de cada docente; (Área, con su Intensidad Horaria).
11.	Asignación académica de primaria.
12.	Nombre de las sedes y el orden.
13.	Nombre de las áreas con su porcentaje.
14.	Nombre de los Docentes completos con número y tipo de documento
15.	Nombre de los administrativos con su número y tipo de documento y su cargo
16.	Sistema de Evaluación (con cuantas valoraciones).

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 DE 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la Calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** tendrá una duración de 200 días, previa aprobación de la garantía única por parte de la Institución Educativa.

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La prestación del servicio se debe ejecutar en **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**, en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

La Institución cancelará al Contratista de la siguiente manera: a) en dos (2) pagos a la entrega del informe por parte del contratista y previo recibo a satisfacción por el supervisor del



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

contrato. b) El pago se realizará previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período cobrado.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad y cumplimiento o especificaciones de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	febrero 14 de 2024 a las 8:00 a.m	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com SECOP II Colombia Compra Eficiente
2	febrero 14 de 2024 a las 8:00 a.m Hasta el 20 de febrero a las 12:00 pm	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com SECOP II Colombia Compra Eficiente
3	febrero 15 de 2024 a las 8:00 am a 11:00 am	Observaciones a la invitación	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co
4	febrero 16 de 2024 de las 03:00 p.m. a 05:00 pm	Repuesta a las observaciones	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co
5	Febrero 19 de 2024	Modificatoria a la invitación publica (adendas)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co
6	febrero 20 de 2024 desde las 08:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS		OFICINA SEDE PRINCIPAL - MEGACOLEGIO



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13
LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.**

7	febrero 20 de 2024 a las 3:00 pm	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com SECOP II Colombia Compra Eficiente
8	febrero 21 de 2024	PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE VERIFICACION Y/O HABILITACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com SECOP II Colombia Compra Eficiente
9	febrero 21 de 2024	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN Correo electrónico
10	Dentro de un (1) hábil siguiente a la suscripción del contrato	PLAZO PARA LEGALIZAR EL CONTRATO		PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com SECOP II Colombia Compra Eficiente

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de la PAGADURIA de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**, UBICADA EN LA CARRERA 10 VIA AGUAYO BARRIO VILLA CAFE CHAPARRAL - TOLIMA.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el **día veinte (20) de febrero Desde las 8:00 AM hasta las 12:00 P.M** (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1	Cotización del contratista (Adquisición de bienes y servicios)
2	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal
3	Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
 Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
 Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

	inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio (NO MAYOR A 30 DIAS) .
4	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona Jurídica
5	Libreta militar (Aplica para menores de 50 años). Si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.
6	RUT – Registro único tributario. Verificar que la actividad económica corresponda al objeto contractual. Actualizado vigencia 2023
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría general de la república) – vigencia 90 días
8	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la república) – vigencia 90 días
9	Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) – vigencia 90 días
10	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
11	Certificado de consulta de inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Representante legal
12	Certificación Bancaria. Actualizada no mayor a 30 días.
13	Formato Único hoja de vida (DAFP), Para personas naturales (APLICADA EN EL SIGEP). Con los soportes correspondientes. Incluye registro tarjeta profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares exigidas por la Ley.
14	Para representante legal de PERSONAS JURÍDICAS (Hoja de vida aplicable al SIGEP) Con los soportes correspondientes. Incluye registro tarjeta profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares exigidas por la Ley.
15	Declaración de ingresos “Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – DAFP – Para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
16	Personas jurídicas: Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (si la certificación es suscrita por el revisor fiscal debe allegarse: fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios.
17	Personas naturales: Documentos mediante los cuales se acredite que el contratista o proveedor se encuentra afiliado al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos labores) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
18	Experiencia acreditada y soportada. Mínimo dos contratos o certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
19	Carta Juramentada de inhabilidades



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

20	Certificado público de Secop
31	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA** solo cuenta con un Presupuesto Oficial de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 6.310.850,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, así:**

CDP No.	CODIGO	RUPRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
01	2.1.2.02.02.007.02	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (SOFTWARE)	1.3.3.6.04	\$ 6.088.382,00
01	2.1.2.02.02.007.02	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (SOFTWARE)	1.3.3.2.00	\$ 222.468,00
TOTAL DISPONIBILIDAD				\$ 6.310.850,00

Plazo del Contrato: 200 días, a partir de la firma del contrato.

9. EVALUACION

En el manual de contratación, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, todas las propuestas presentadas válidamente, por una cuantía no superior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la escogencia de la propuesta, se hará sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus habilidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se continuara hasta agotar las propuestas presentadas; si ninguna cumple se procederá a declarar desierta la invitación. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. de no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. Al



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

evaluarse deberá tener una evaluación técnica económica, según la naturaleza del bien o servicio a contratar, que para efecto de la presente invitación la hará un comité conformado por diferentes funcionarios, según designe el ordenador del gasto (Decreto 1082 de 2015) de la Institución Educativa.

9.1 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la Institución Educativa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. **(Concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)**

10. LAS GARANTIAS

Para el presente Contrato SI APLICA constitución de garantías por el/la contratista. El adjudicatario deberá constituir Garantía Única a favor de la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa Nit. 890.702.583-4, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para respaldar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25° de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, con los amparos, en las cuantías y en los términos que se determinan a continuación:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor contrato

11. TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible, realizada por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva. Definiciones: Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo: Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

PROBABILIDAD							CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO					
					Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.						100%	
					Probablemente que ocurra en la mayoría de las circunstancias.						75%	
					Es posible que ocurra algunas veces.						50%	
					Podría ocurrir algunas veces.						25%	
					Su ocurrencia es demasiado eventual.						0.1%	
.No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles hacer implementados
1	General	Externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE (Peajes, combustible y otros)	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	Bajo	Contratista	Aceptar el Riesgo a través del monitoreo.
2	General	Interna	Contractual	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar los contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Bajo	Precontratista actual Entidad y Contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interno	Contratación	Riesgos Políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares.	Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro.	1	2	3	Medio	Entidad y Contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

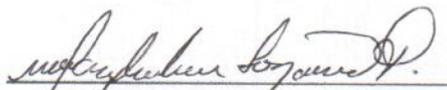
INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

12. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, HOY CATORCE (14) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024, A PARTIR DE LAS 08:00 AM.


MAGDALENA LOZANO DURAN
Rectora